

# FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78  
(34) 91 541 49 88  
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es  
E-mails: secretaria@ferugby.es  
prensa@ferugby.es

## ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA REUNIÓN DEL DÍA 18 DE ENERO DE 2021

### A). – ENCUENTRO DIVISIÓN DE HONOR B, GRUPO C. CR MAJADAHONDA – CAR SEVILLA

#### ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO. – Se recibe escrito por parte del Club CAR Sevilla con lo siguiente:

*“Declaro*

*ÚNICO.- Se han realizado test homologados de detección de COVID (tras tener síntomas), con resultado POSITIVO, los siguientes jugadores relacionados a continuación, no estando aptos para su concurso en partido o entrenamiento alguno, habiendo disputado los mismo el último partido oficial en el que ha participado nuestro equipo:*

*(Aparece una relación de 6 jugadores del Club CAR Sevilla con Nombre Apellido Licencia DNI/Pasaporte)*

*Solicito*

*PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto en el Protocolo Reforzado de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal de la Federación Española de Rugby, en su apartado VIII, la suspensión de partidos, de la 11 de División de Honor B, Grupo C, que nos enfrenta a C.R Majadahonda.*

*SEGUNDO.- Designación de fecha alternativa para la disputa de dicho encuentro.”*

El Club adjunta a su escrito la siguiente documentación:

- Certificados médicos de 6 jugadores con resultado positivo COVID-19 en fechas 9, 11 (2), 12 y 16 (2).

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** – Según dispone el Protocolo Reforzado de la FER (relativo a la COVID-19 y a las medidas a seguir para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal de la Federación Española de Rugby): *“Si el número de positivos es igual o inferior a 5 jugadores (para una plantilla de cómo mínimo 35 jugadores) y el resto del equipo no tiene que estar confinado, no se considerará causa justificada para acordar el aplazamiento del partido.”*

En este supuesto el Club CAR Sevilla acredita 6 jugadores con resultado positivo. Por ello, ante la imposibilidad de disputar el encuentro previsto para la Jornada 11ª de División de Honor B, Grupo C, entre los Clubes CAR Sevilla y CR Majadahonda, este Comité estima la solicitud de aplazamiento.



**SEGUNDO.** – En virtud de lo dispuesto en el Título VIII del Protocolo Reforzado de la FER el encuentro se disputará la primera fecha disponible, y si no fuera posible o se prefiriera, entre semana (Título VIII del protocolo) con antelación a dicho fin de semana.

Por tanto, procede estimar la solicitud de aplazamiento del CAR Sevilla en su partido contra el Club CR Majadahonda que se debía el domingo 21 de febrero de 2021. Deberá emplazarse a ambos clubes para que comuniquen la fecha del encuentro conforme a los párrafos anteriores.

Es por ello que,

#### **SE ACUERDA**

**PRIMERO.** – **ESTIMAR la solicitud de aplazamiento** presentada por el **Club CAR Sevilla**, del encuentro correspondiente a la Jornada 11 de División de Honor B, Grupo C, **entre este y el Club CR Majadahonda** que debía celebrarse el domingo 21 de febrero de 2021.

**SEGUNDO.** – **EMPLAZAR a los Clubes CAR Sevilla y CR Majadahonda** para que comuniquen la fecha para la disputa del encuentro aplazado antes del martes día 23 de febrero de 2021, debiéndose de disputar entre semana.

Contra estos acuerdos podrá interponerse recurso ante el Comité Nacional de Apelación en el plazo de cinco días contados a partir del día siguiente a su recepción.

Madrid, 18 de febrero de 2021

**EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA**

**Eliseo PATRÓN-COSTAS**  
**Secretario**